Bases Legales de la promoción "Artesanos del sabor ELPOZO"

La empresa ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A., con CIF: A-30014377 y con domicilio en Av. Antonio Fuertes, 1, 30840, Alhama de Murcia (Murcia) (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su gama de productos de jamón cocido Extra ELPOZO al corte, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 15 de marzo de 2021 hasta el día 25 de abril de 2021, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que trabajen en una charcutería habiendo recibido el código promocional por parte del Organizador, que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

Cada charcutero podrá participar una vez por cada código único promocional del que disponga.

Cada charcutero sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción. La participación es gratuita.

1.3. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. PREMIOS.

Habrá un total de cuarenta y dos (42) premios sorteados mediante la mecánica de momento ganador. Los premios se definen a continuación:

- Veinticuatro (24) premios consistentes en un Robot Aspirador Cecotec Conga Excellence 1092/1090, a razón de cuatro premios semanales. Estos premios se entregarán mediante correo postal a la dirección española facilitada por los ganadores.

- Seis (6) premios consistentes en una Smart TV Samsung QLED 55", a razón de un premio a la semana. Estos premios se entregarán mediante correo postal a la dirección española facilitada por los ganadores.

- Doce (12) premios consistentes en un IPAD 8ª generación (32 GB), a razón de dos premios semanales. Estos premios se entregarán mediante correo postal a la dirección española facilitada por los ganadores.

2.1. Las condiciones de estos premios son:

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles y queda prohibida su comercialización.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios

entregados como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300 €). En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, el Organizador le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

Cada participante únicamente podrá resultar ganador de un premio durante toda la promoción.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todos aquellos charcuteros que hayan recibido el folleto con código promocional por parte del Organizador podrán acceder a la página web artesanosdelsaborelpozo.com y registrarse en la promoción cumplimentando el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados e incluyendo el código promocional.

Sólo se podrá participar una vez por cada código promocional.

3.1. Mecánica momento ganador

La distribución de los premios de esta promoción se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

• Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno cuarenta y dos (42) premios descritos en las presentes Bases Legales.

• Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".

• Para cada Momento Ganador habrá un premio, un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.

• En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la promoción, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

• En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

3.2. Comunicación al ganador y entrega de premio.

El Organizador contactará con el ganador mediante el e-mail facilitado en su registro, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación mediante una carta y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestará en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, devolviendo la carta de aceptación firmada, perdería la opción al mismo pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Los premios serán enviados en un plazo máximo aproximado de 45 días a las direcciones postales indicadas por los ganadores en su registro.

3.3. Consultas y reclamaciones.

El periodo de reclamación de los premios terminará a los cuarenta y cinco (45) días tras la finalización de la promoción.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar a través del teléfono 910215896 o bien mediante correo electrónico a: pidealcorte@poolcp.com, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, (en adelante, "RGPD"), así como en lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, ELPOZO ALIMENTACIÓN S.A., como responsable del tratamiento, con dirección en Avda. Antonio Fuertes, I – 30840 – Alhama de Murcia, Murcia (España) y con CIF N.º: A-30014377 informa al interesado de la existencia de un tratamiento de datos de carácter personal en el que se encuentran almacenados sus datos personales bajo la responsabilidad de ELPOZO, con la finalidad de gestionar la presente promoción, así como la entrega de los pertinentes premios y demás labores de comunicación, información y publicitarias asociadas a la promoción, en los términos previstos en las presentes Bases Legales, así como para el envío de información comercial que pudiera ser de su interés, en caso de haberlo consentido expresamente en el formulario de inscripción. La base jurídica para el tratamiento de los datos de los participantes es el consentimiento del participante.

ELPOZO tratará los datos personales de los participantes durante el periodo de vigencia del concurso y, una vez finalizado el mismo, durante el tiempo necesario para entregar los premios y, realizar el envío de información comercial, mientras la relación se mantenga en vigor y/o los participantes no revoquen su consentimiento o manifiesten su oposición al envío de tales comunicaciones, conservándose en todo caso los datos personales, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de algún tipo.

El participante, acepta que a sus datos puedan acceder, exclusivamente, para las finalidades indicadas anteriormente entidades, personas físicas o jurídicas con las que ELPOZO concluya acuerdos de colaboración, así como prestadores de servicios que requiera ELPOZO para llevar a cabo la presente promoción, respetando en todo caso la legislación española y europea sobre protección de datos de carácter personal. Asimismo, teniendo en cuenta las aplicaciones a través de las cuales gestionamos sus datos, podemos transferir tus datos personales a los Estados Unidos y a otros países en los que las leyes de protección de datos quizás no sean tan extensas como las que rigen en la UE, adoptando las medidas de seguridad necesarias y desarrolladas en nuestra política de privacidad.

Mediante el marcado voluntario de la casilla (no pre-marcada y no obligatoria) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se

encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en el correo de Aceptación son exactos y veraces.

Los participantes podrán ejercitar, en los términos previstos por la legislación aplicable, sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, e, igualmente, revocar su consentimiento, para aquellos tratamientos basados en el mismo, mediante email dirigido a la siguiente dirección: protecciondedatos@grupofuertes.com. En todo caso, queda **informado que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos para la participación en esta promoción comportará la imposibilidad de seguir participando en la misma. En cualquier caso, el participante, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control** competente.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web artesanosdelsaborelpozo.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases, la política de privacidad y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador, dejando constancia el participante de haber leído dicha documentación y estar de acuerdo mediante el marcado de la casilla obligatoria correspondiente en el formulario de participación.

Saral